

Girardota, 28 de mayo de 2026

Señores

**INCOLMOTOS YAMAHA**

**Ref:** Respuesta a observaciones – Proceso 5308/SASI003/2026.

Cordial Saludo:

En relación al proceso contractual en el que el Municipio de Girardota pretende contratar la **“ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS NUEVAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA”**, la Administración Municipal de Girardota procede a dar respuesta a su observación en los siguientes términos:

### **Observación:**

Detalles de mensaje

Referencia interna: 5308/SASI003/2026  
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE CUATRO MOTOCICLETAS NUEVAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA  
De: INCOLMOTOS YAMAHA  
Usuario: Tovar Contreras Tovar  
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (27/05/2026 4:34:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9502045  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: OBSERVACION INCOLMOTOS YAMAHA

Texto de mensaje

Cordial Saludo

1. Solicitamos se incluya este criterio por el cual el proponente debe acreditar la condición en la que se presenta teniendo que corresponder a un Distribuidor Autorizado o representante o ensamblador de la marca ofertada de motocicletas, dicha condición se debe acreditar mediante el aporte de certificado de autorización emitida por el representante de la marca en Colombia.
2. Se solicita a la entidad incluir dentro de los requisitos de la oferta la obligación para los oferentes de anexar la ficha técnica oficial de la motocicleta ofertada para validar el cumplimiento de lo ofertado.
3. Se solicita a la entidad revisar y ajustar los códigos UNSPSC establecidos en el proceso, toda vez que los actualmente incluidos no corresponden de manera precisa con el objeto contractual ni con las características técnicas de los bienes requeridos.

CODIGO PLIEGO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
25101300	251018	MOTOCICLETAS
27471600	271132	HERRAMIENTAS

También revisar el código de familia 81 el cual corresponde a SERVICIOS INFORMATIVOS.

Cordialmente

INCOLMOTOS YAMAHA

A continuación se procederá a dar respuesta a cada una de las solicitudes presentadas en la observación:

### **SOLICITUD NUMERO 1:**

Solicitamos se incluya este criterio por el cual el proponente debe acreditar la condición en la que se presenta teniendo que corresponder a un Distribuidor Autorizado o representante o ensamblador de la marca ofertada de motocicletas, dicha condición se debe acreditar mediante el aporte de certificado de autorización emitida por el representante de la marca en Colombia.

**R/=** El municipio de Girardota, Antioquia, a través de la Secretaría de Transporte y Tránsito, lo saluda cordialmente y agradece su participación activa en el presente proceso de selección. El interés ciudadano y empresarial en los procesos de contratación pública constituye un elemento esencial para el fortalecimiento de la transparencia, la libre competencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento del principio de publicidad consagrado en el artículo 2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. del Decreto 1082 de 2015, y dentro del término previsto en el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, la entidad da



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

respuesta motivada a la observación formulada en relación con el aporte de certificado de autorización emitida por el representante de la marca en Colombia.

La entidad *accederá* a la solicitud presentada; la misma se verá reflejada en el pliego de condiciones en el entendido de que el proponente deberá acreditar la condición en la que se presenta teniendo que corresponder a distribuidor autorizado, representante o ensamblador de la marca, o aportar certificado de cobertura de la marca respecto de las motocicletas que oferte en el proceso de selección.

### **SOLICITUD NUMERO 2:**

Se solicita a la entidad incluir dentro de los requisitos de la oferta la obligación para los oferentes de anexar la ficha técnica oficial de la motocicleta ofertada para validar el cumplimiento de lo ofertado.

**R/=** La entidad informa que, respecto de la solicitud número 2, que dicha condición ya ha sido tenida en cuenta pues las ofertas que presente el oferente deberán contener la ficha técnica específica por la cual oferta, es decir, el oferente deberá anexar ficha técnica contentiva de la oferta económica, donde deberá especificar las condiciones de las motocicletas que oferta, tal como se ilustra en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

#### **D. Capacidad Técnica**

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos de carácter técnico:

N/A

#### **Anexo Cumplimiento Ficha Técnica.**

El proponente deberá aportar el documento en mención, con lo cual se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio de características técnicas uniformes y de común utilización.

### **SOLICITUD NUMERO 3:**

Se solicita a la entidad revisar y ajustar los códigos UNSPSC establecidos en el proceso, toda vez que los actualmente incluidos no corresponden de manera precisa con el objeto contractual ni con las características técnicas de los bienes requeridos.

CODIGO PLIEGO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
25101300	251018	MOTOCICLETAS
27471600	271132	HERRAMIENTAS

**R/=** Respecto a la solicitud número 3, revisada la observación, la Entidad aclara que se ajustarán los códigos UNSPSC conforme al objeto contractual. En tal sentido, los códigos principales serán 251018 – Motocicletas y 271132 – Herramientas. Los demás códigos corresponden a elementos accesorios o complementarios del contrato; sin embargo, por razones de simplicidad, homogeneidad y claridad, se incluirán únicamente los códigos principales en el pliego.

Descripción técnica del bien	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
------------------------------	----------	---------	-------	---------------



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Motocicletas	25 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	2510 Vehículos de motor	251018 Motocicletas	25101801
Herramientas	27 Herramientas y maquinaria general	2711 Herramientas manuales	271132 Conjuntos generales de herramientas.	27113201

La entidad agradece nuevamente el interés del observante y reitera su compromiso con la transparencia y el adecuado desarrollo del presente proceso de selección.

Atentamente,

**JOAQUÍN BERNARDO HERNANDEZ LÓPEZ**

Secretario de Transporte y Tránsito  
Municipio de Girardota

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA**

Jefe Oficina Jurídica  
Municipio de Girardota

**NATALIA JARAMILLO CADAVID**

Abogada Contratista  
Municipio de Girardota

PROYECTÓ: NJC

**\*\*ORIGINAL CONTIENE FIRMAS**